



Tartagal, 10 de noviembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 551-SRT-23

EXPTE. N° 20.166/23

VISTO

Las notas presentadas por el Prof. Gerardo GODOY y Prof. Melina CHÁVEZ, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de los días 25 de abril y 8 de mayo de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en las mismas se solicita reconocimiento de gastos de traslado, viáticos y pasajes, a la ciudad de Salta, el día 14 de abril de 2.023, para presentarse en Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, a requerimiento de la misma.

Que los siguientes comprobantes corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Pasajes Tartagal-Salta-Tartagal del Prof. Gerardo GODOY.

Pasajes Tartagal-Salta-Tartagal del Prof. Melina CHÁVEZ.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$ 58.160,00) en concepto de gastos de traslado, viáticos y pasajes, a la ciudad de Salta, el día 14 de abril de 2.023, al Prof. Gerardo GODOY y Prof. Melina CHÁVEZ, para presentarse en Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, a requerimiento de la misma.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.7.1 Pasajes por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$ 26.160,00).

3.7.2 Viáticos por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 32.000,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.